MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 1075

POR LA CUAL SE RESUELVE CANCELAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID. Nº 245887.

Asunción, 20 de noviembre de 2012

VISTO: *El informe presentado por el Dpto. de Sistema Informático de Servicios(SIS), presentado en fecha 20 de de noviembre del 2012, por la cual se recomienda la Cancelación del llamado por concurso de ofertas Nº 15/2012, "Adquisición de Equipos Informáticos", teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos en la misma.----------*

CONSIDERANDO: *Las disposiciones contenidas en el Art. 31 de la Ley 2051/03 que establece textualmente: "Las convocantes podrían cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"----------*

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

*Art. 1° Cancelar el llamado por Concurso de Ofertas Nº 15/2012, "**Adquisición de Equipos Informáticos**", ID Nº **245887**, por los fundamentos expresados en el exordio de la presente y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. ROCIO VALLEJO
Directora General
Dirección General de Migraciones